



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUAREZ, N.L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Nº 1455

FECHA: 05 Feb 21

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	Fomento Empresarial Inmobiliaria S.A. + CV				
DIRECCIÓN	Zaragoza #1000 Sur				
COLONIA	CENTRO ALTA ALA				
EXPEDIENTE CATASTRAL	NO. EXPEDIENTE	SDUS/1455/11/2011			
PAGO POR CONCEPTO DE: Lic de Construcción 140 viviendas					

CUOTAS	SM	VALOR	LOTES/VIVIENDA	M2	TOTAL
--------	----	-------	----------------	----	-------

SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS

1. POR EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCION SEGUN ART. 52 FRACCIÓN I	0.1526				
A. PRIMERA CATEGORIA	0.1022				
B. SEGUNDA CATEGORIA	0.042				
C. TERCERA CATEGORIA					
D. CUARTA CATEGORIA (CONSTR. DE BARDA)	2.5	0.048	89.62	140	31,369.00
CUOTA MINIMA	2.5	0.048		140	31,369.00

LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA FRACCIÓN, EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A 2.5 CUOTAS

2. PARA EL FRACCIONAMIENTO: San Cristobal Sector Olivos

VIV.	LOTES	VIV.	LOTES	VIV.	LOTES
M 222	LOTES 34 al 36	M 250	LOTES 5 al 17	M	LOTES
M 223	LOTES 31 al 37	M	LOTES	M	LOTES
M 249	LOTES 13 al 18	M 251	LOTES 1 al 26	M	LOTES

3. POR PERMISO DE INTRODUCCIÓN SUBTERRÁNEA SEGÚN ART. 52 FRACC. III

	7				
--	---	--	--	--	--

4. POR SUBDIVISIONES, PERCELACIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES, POR CADA LOTE O FRACCIÓN, SEGÚN EL ART. 52 BIS. FRACCIÓN II.

	42				
--	----	--	--	--	--

5. POR INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA POR SUPERFICIE SEGÚN EL ART. 52 BIS FRACCIÓN II.

A) HASTA 100 M2	8.40				
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	16.80				
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	25.20				
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2	33.60				
E) MAYOR DE 1000 M2	42.00				

6. POR LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA O POR SUPERFICIE ART. 52 BIS. FRACC. III.

A) HASTA 100 M2	8.40				
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	16.80				
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	25.20				
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2	33.60				
E) MAYOR 1000 M2	42.00				

7. ADICIONALMENTE SE CUBRIRA UNA CANTIDAD COMPLEMENTARIA POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN, EXCLUYENDO ESTACINAMIENTOS.

A) HASTA 100 M2	0.112				
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	0.224				
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	0.336				
D) MAYOR DE 500 MS Y HASTA 1000M2	0.434				
E) MAYOR DE 1000 M2	0.532				

8. POR AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, SEGÚN ART. 52 BIS FRACC. V.

A) POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	164.50				
B) POR PROYECTOS URBANISTICO	164.50				
C) POR PROYECTO EJECUTIVO 1.- HABITACIONALES					
A) LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2	0.1498				
B) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2	0.20				
C) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 300 M2	0.24				

9. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTAS

	81.90				
10. PRORROGA	81.90				
11. ACTUALIZACION DE GARANTIAS	81.90				
12. MODIFICACIONES	821.10				
13. RECEPCIÓN DE OBRA	3.50	89.62	12 X 14		87,829

14. POR LA EXPEDICIÓN DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

	0.0322				
A) LOTES PROMEDIO MAYOR DE 250 M2	0.0168				
B) LOTES PROMEDIO ENTRE 150 M2 Y 250 M2	0.0126				
C) LOTES PROMEDIO MENOR DE 150 M2	1.40				

15. POR LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O AMPLIACIONES A LOS YA EXISTENTES, SEGÚN EL ART. 55

--	--	--	--	--	--

16. ASIGNACIÓN DEL NUMERO OFICIAL, SEGÚN ART. 55

--	--	--	--	--	--

17. PLACA DE NUMERO OFICIAL

--	--	--	--	--	--

18. SANCIÓN

--	--	--	--	--	--

NOTA: EL PAGO DE ESTE RECIBO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA.

Total = 150,561.6

FABR

FRAN GONZALEZ ARIAS